



DISPOSICIÓN N° 05/2024

Villa María, 03 de septiembre de 2024.-

VISTO

La necesidad de reglamentar aspectos relacionados a las rendiciones económicas de la Convocatoria de Proyectos de Extensión 2023, y

CONSIDERANDO

Que en el Reglamento de Selección, aprobación y rendición de proyectos de Extensión, aprobado por Resolución N° 231/2022 del Consejo Superior establece que *“La Dirección del Instituto de Extensión tendrá la facultad de reglamentar, vía Disposición, aquellos aspectos relacionados con las rendiciones económicas que no están debidamente especificados en esta norma o que revistan carácter de excepcionalidad dadas las especiales características de las actividades propias de la extensión.”*

Que se hace necesario fijar pautas específicas para la Convocatoria de Proyectos de Extensión -2024.

POR ELLO LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EXTENSION

DISPONE

Art. 1°.- Establecer que el monto de la beca para Proyectos de Extensión Convocatoria 2024 deberá ser un mínimo de \$10.000 mensuales, equivalente a una beca de ayuda económica por becario/a y no podrá superar un máximo de \$50.000 mensuales, equivalentes a cinco becas de ayuda económica, según los importes aprobados por la Secretaria de Bienestar para el año 2024.



Art. 2°.- Establecer que en las rendiciones económicas de Proyectos se podrán presentar comprobantes (Factura B o C o Recibo C) de inscripciones a congresos, jornadas, actividades académicas, etc. Las mismas deberán ser acompañadas de los respectivos certificados de participación y de una copia de las ponencias en el caso de que se hubieran presentado.

Art. 3°.-: Todos gasto que demande la ejecución del proyecto que supere el importe de \$270.000, deberá estar acompañado de por lo menos tres presupuestos.

Art. 4°.-: La suma otorgada en la Planilla para Traslados y Viáticos deberá coincidir con los importes de los comprobantes respaldatorios que se deben adjuntar a la misma.

Art. 5°.-: En la presente Convocatoria no se podrán realizar compras de Bienes de Capital.

Art. 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese. -

PLANILLA DE RENDICION DE GASTOS

FECHA

NOMBRE DEL PROYECTO

ORDEN	TIPO DE COMPROBANTE	Nº COMPROBANTE	PROVEEDOR	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
			TOTAL	

FIRMA Y ACLARACION DEL DIRECTOR/A
DEL PROYECTO

PLANILLA PARA GASTOS DE TRASLADO Y VIATICO

En la ciudad de a los días del mes de de , quien suscribe,
.....declaro haber recibo de la Universidad Nacional de Villa
María la suma de pesos en concepto de viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO DEL PROYECTO

MOTIVO DEL VIATICO

APELLIDO Y NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL VIAJE

Nº DE CUIL

LUGAR, DIA Y HORARIO DE SALIDA

DESTINO

DIA Y HORA DE REGRESO

CANTIDAD DE DIAS

GASTOS DE TRASLADO (Adjutar comprobantes)

GASTOS DE ALOJAMIENTO (Adjutar comprobantes)

GASTOS DE REFRIGERIO (Adjutar comprobantes)

TOTAL

FIRMA Y ACLARACION DE LA PERSONA
QUE REALIZA EL VIAJE

FIRMA Y ACLARACION DEL DIRECTOR/A
DEL PROYECTO